



SINDICATO UNITARIO

Sindicato Unitario

www.sindicatounitario.es

Teléfono-93 298 75 93 interior 87593 y 53010 Fax 93 298 75 94

Horario de 9h. a 17h.

e-mail - tribunasu@hotmail.es y sumetro@tmb.net

¿Qué más necesitamos para romper relaciones con la empresa?

¿Hasta dónde estamos dispuestos a aguantar?

Después de la firma de la última prorroga de convenio, en la que se **recogió claramente el respeto de pactos y acuerdos y la necesidad de consensuar cualquier cambio organizativo con la parte social**; la empresa ha utilizado numerosos subterfugios para intentar evitar ambas cuestiones.

En los últimos meses, la desfachatez ha llegado a cotas indecentes puesto que, en algunas cuestiones hemos llegado a sufrir chantajes por parte de la empresa.

Podemos empezar por el proyecto que se está poniendo en marcha en los talleres de Sagrera, **proyecto Lean**, que no es más que un intento de aumento de la productividad de un 100%. Cambiamos las condiciones y, por supuesto, la carga de trabajo para conseguir doblar los resultados contando con el mismo número de operarios, las mismas instalaciones, sin apenas nueva formación y, por supuesto, sin ningún beneficio para los empleados.

Bueno, pues esto no es un cambio organizativo para ellos, no, casi no es ni un cambio, y pretenden que la parte social acepte, poniendo esto como condición, la firma del proyecto para empezar a hablar de cualquier otro tema que afecte a infraestructuras y/o Material Móvil....

¡¡Está claro como se llama a esto!!.

Tanto es así, que tenemos en espera de juicio, temas tan fáciles de solucionar, por tenerlos recogidos en acuerdos, como la adjudicación de turnos de trabajo con petición y por antigüedad.

Esto es solo una pequeña muestra, porque hay secciones en esta empresa que se arreglan solas (sin contar para nada con el comité) todas las cuestiones que les competen:

CIAC, sin ir más lejos.

Nos convocan a una reunión con los responsables del mencionado departamento, después de llevar hechas por parte del comité, como mínimo, diez peticiones en el último año, con cuestiones como: **la falta de plantilla, los continuos cierres de oficinas, la asignación de vacaciones...**

Pues bien, cuando llegamos allí, “somos informados” de que, por falta de plantilla una de las oficinas, **Sants; cierra definitivamente**. Que va a haber cambios contractuales y que, “**gracias a arduas negociaciones**” de dos jubilaciones parciales que se van a producir dentro del departamento, una, ¡Oh milagro! Va a ser cubierta, y **los contratos actuales del 65% pasarán al 75% de cómputo anual**.

¡Esto es una desvergüenza!, vienen a hechos consumados **¿Esto tampoco es un cambio organizativo? ¿Cuál es la opinión de los representantes de los trabajadores? ¿Eran estas las únicas opciones?**

Quemamos un último cartucho, pedimos reunión con el máximo responsable de la empresa, el Sr. Tintoré, en el intento de que ponga orden en su casa y recuerde a los responsables que, tenemos **un convenio y dos prorrogas firmadas que les obliga a cumplir pactos y acuerdos**.

Le llevamos, una lista de temas, sangrantes, consensuada por el Comité de Empresa que incluía.

- **Merma constante de la plantilla.**
- **Tener que recurrir, para casi todo, a los tribunales.**
- **Aplicación, indebida de la Ley Ferroviaria (renovación de habilitaciones)**
- **Adjudicación a “dedo” de posibles traslados, cobertura de plazas vacantes y/o promociones.**
- **Funcionamiento independiente de las gerencias (cada una toma sus decisiones según les parece)**
- **Chantajes en las negociaciones, eso ya explicado y por ejemplo: el de la petición de servicios para AAC, pues, para la empresa, tiene que pasar por la legalización de personal del 75% en turno y relevo.**
- **Funcionamiento irregular de las Áreas, pues igual que las gerencias hacen lo que les parece.**
- **Constante usurpación de funciones por parte del personal de seguridad, ya, a como mínimo, tres categorías.**

- **Trato del servicio médico a los trabajadores, que siendo benevolentes calificaríamos de poco profesional.**

¡Y lo único que nos llevamos es indignación....!!

Indignación, cuando se nos dice que este cargo (Vicepresidencia Ejecutiva) está, en estos momentos en sus manos, si pero, de una forma provisional, por lo que nos remite a los interlocutores con los que estamos peleándonos a diario sin conseguir más que acabar en los tribunales. Nos indican que los índices de la empresa son excelentes, excepto quizá, en absentismo. Y nos confirman que, efectivamente, se están ajustando las plantillas, pero que esto tiene límite en el tiempo...

O sea que, el convenio de 2004 debe estar, como poco obsoleto, o no se han leído la cláusula de mantenimiento de plantilla, así como las dos últimas prorrogas de convenio firmadas, incluso con una salida de huelga, en las que se pacta el mantenimiento de la ocupación y, que cualquier cambio organizativo debe ser pactado con los representantes de los trabajadores.

Vista la situación, y después de numerosas ocasiones en las que el Sindicato Unitario ha propuesto en el comité la ruptura de relaciones....

Habiendo incluso, un momento en que se presento a la empresa, como comité, un escrito con dos condiciones a cumplir, por parte de la empresa, **(léase: deshacer la concesión a dedo de un puesto de OMI en zona franca y la retirada de las nuevas pruebas de aptitud en la habilitación en la conducción)**, y si no era así se rompían relaciones. La primera condición está cumplida a medias, pues no se concedió el puesto a dedo, pero a día de hoy aún no ha salido ninguna convocatoria y sigue sin cubrir; y la segunda.....No sólo no se ha cumplido, sino que intentan cargarse de razones acudiendo a todos los estamentos a su alcance.

¡Y nosotros aquí seguimos....!!

Pues bien, una vez más, en el Comité del día 19 de junio, desde el SINDICATO UNITARIO, reiteramos nuestra propuesta. Y esta vez pedimos que se pusiera a votación.

Se abre un amplio debate en el que explicamos mejor lo que proponemos, que incluye, por supuesto, una asamblea de trabajadores en septiembre para entre todos decidir las medidas a tomar, y del que acaba surgiendo otra propuesta, en este caso de CGT, que se limita a la asamblea de trabajadores en septiembre y tomar entonces las decisiones pertinentes.

De todo esto resulta lo siguiente, todos los sindicatos mayoritarios apoyan la propuesta de CGT y solo el CIM apoya la ruptura inmediata tal como propone el Sindicato Unitario.

Hay muchos motivos, comunes a todos los trabajadores, encima de la mesa para estar de acuerdo con la ruptura y con empezar con medidas de presión más contundentes, pero parece ser que para algunos, sus motivos individuales, pesan más.

Bien, este sindicato, también los ha valorado, y aún a costa de pérdidas propias, cree que ha de priorizar el bien común, los derechos y la dignidad de los trabajadores y, por lo tanto, seguirá intentando que se lleven a cabo medidas de presión reales, que obliguen a la empresa a respetar lo firmado.

SALUD Y LUCHA!!!!!!

